

**Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad de la
Facultad de CC. de la Educación****ACTA 154**

Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el jueves, 7 de mayo, a las 12:00 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Álvarez Gallardo, Inmaculada	S	Pérez Ríos, Juan	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Romero López-Alberca, Cristina	S
Gallego Noche, Beatriz	S	Romero Oliva, Manuel F.	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
González Montesinos, José Luis	S	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Guil Bozal, Rocío	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Segura Jiménez, Víctor	S
Izquierdo Gómez, Rocío	S	Senín Calderón, M ^a Cristina	S
López Gil, Mónica	E	Trigo Ibáñez, Esther	S
Luque Ribelles, Violeta	S	Vázquez Domínguez, Carmen	S
Menacho Jiménez, Inmaculada	S	Zájara Espinosa, Mercedes	N
Muñoz Sánchez, José Manuel	E	Carreras de Alba, Rosario	S
Padilla Moledo, Carmen	S		

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 153.
2. Aprobación, si procede, de los documentos de concreción de las instrucciones generales debido a la situación generada por el COVID-19 de algunos títulos de la Facultad.
3. Aprobación, si procede, de adendas pendientes y correcciones realizadas a algunas adendas ya aprobadas.
4. Aprobación, si procede, del calendario de TFG para los grados de la Facultad.
5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del MAES convocatorias de junio y septiembre.

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/6



tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==

6. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos para las solicitudes de admisión presentadas para el curso 20/21 en los títulos de la Facultad.
7. Ruegos y preguntas.

Cuestiones de orden:

- 1) A esta reunión se ha invitado al alumno Sebastián Vivas, en calidad de delegado de centro, aunque finalmente no asiste a la reunión.
- 2) La Sra. Decana informa que, con objeto de hacer más fluida la reunión, después de la presentación de cada punto se abrirá un turno de palabra y, si es necesario, un segundo, y solicita que las intervenciones sean breves y no reiterativas.

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 153.

La profesora Trigo Ibáñez presenta una enmienda al texto del Acta nº 153 en relación con su intervención. Concretamente, en el último párrafo de la página 6, el texto dice: "En relación con esto, la profesora Trigo y el profesor Romero aclaran que algunos profesores realizaron la adenda por indicación de la coordinadora del área y tras comprobar que había un alumno matriculado, pero que, si así se decide, no tienen inconveniente en que se sustituyan por esa adenda general". Solicita se sustituya por este otro texto: "En relación con esto, la profesora Trigo aclara que se realizó la adenda por indicación de la coordinadora del área tras comprobarse que había un alumno matriculado y no evaluado. El profesor Romero comenta que siempre se trató de un proceso de decisiones conjuntas entre coordinación del área y él, como director de departamento, pero que, si así se decide, no tienen inconveniente en que se sustituyan por esa adenda general".

La secretaria recuerda que un miembro de la Comisión solo puede presentar una enmienda a un texto que describa su intervención y no la de otros miembros de la misma. Dado las distintas opiniones generadas en relación a la inclusión de las intervenciones de unos miembros y no de otros, se opta de manera consensuada por eliminar el texto completo objeto de enmienda.

Se aprueba por unanimidad, eliminando el texto aludido.

2. Aprobación, si procede, de los documentos de concreción de las instrucciones generales debido a la situación generada por el COVID-19 de algunos títulos de la Facultad.

La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del Máster en Investigación Educativa y Desarrollo Profesional Docente, el profesor Cotrina. Este comenta que, como ya avanzó en la anterior CGC, se ha elaborado un documento para el MIEDPD que concreta las medidas de adaptación de las actividades académicas a formato no presencial, otro de instrucciones para el

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/6
 tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==			



desarrollo del Módulo de Aplicación y, por último, la adenda a la asignatura Introducción al Trabajo Fin de Máster que se incluye en el siguiente punto.

Se aprueban por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de adendas pendientes y correcciones realizadas a algunas adendas ya aprobadas.

La Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria que informa de los errores y omisiones detectados en las adendas que habían sido aprobadas en la CGC de 30 de abril de 2020. Así, entre las adendas del Grado de Educación Infantil: se ha eliminado una versión incompleta de la adenda a la asignatura 41118009, quedando solo aquella que aparece completa; se ha elaborado una única adenda para la asignatura 41118006 integrando las dos que se habían realizado previamente en función del grupo A, o B y C; se incluyen las adendas para las asignaturas 41118037 y 41118040 que no se habían incluido.

En el caso del Grado en Educación Primaria, se ha eliminado una versión de la adenda a la asignatura 41119002, que estaba duplicada; y se incluye la adenda a la asignatura 41119025 que no se había incluido. En el Máster en Psicología General Sanitaria, se elimina el subrayado en amarillo en la adenda a la asignatura 1173009. En el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se ha eliminado la carpeta de adendas a asignaturas de Complementos de Formación, ya que se había realizado una adenda general para estas asignaturas. En el Máster de Investigación Educativa y Desarrollo Profesional del Docente se incluye la adenda a la asignatura 1170091, que no se había incluido. Por último, en el Máster en Actividad Física y Salud se ha realizado una corrección a la adenda de la asignatura de TFM 1168302.

Se aprueban por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del calendario de TFG para los grados de la Facultad.

La Sra. Decana presenta la propuesta de calendario de TFG para la convocatoria de junio del presente curso y abre un turno de palabra. El profesor Cotrina comenta que dada la importancia que va a tener el CAU para la solicitud de defensa, ve necesario incluir una aclaración sobre el procedimiento para dar respuesta a las dudas que los alumnos están planteando. La vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, se compromete a incluir detalles del procedimiento para los alumnos y a consultar a secretaria del campus si los alumnos podrán subir el TFG en el CAU de solicitud de defensa, porque considera que lo más sencillo sería que los alumnos tuvieran que subir los documentos y el TFG al CAU y al campus virtual, y así se evitaría confusiones. La Sra. Decana añade que solicitará que los CAU habilitados para la solicitud de defensa de TFG, incluya también a los TFM.

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/6
	tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==		



tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==



Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del MAES convocatorias de junio y septiembre.

La Sra. Decana cede la palabra a la coordinadora del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, la profesora Vázquez, y ésta aclara que se ha modificado sobre el calendario presentado la fecha para el Practicum, siendo el día 15 de junio en lugar del día 12 como aparece en el documento.

Se aprueban por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos para las solicitudes de admisión presentadas para el curso 20/21 en los títulos de la Facultad.

La Sra. Decana cede la palabra a los coordinadores de los grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el profesor Rosety, y en Educación Primaria, el profesor Pérez Ríos, que informan de los créditos reconocidos a los alumnos que han solicitado en sus respectivos grados. El profesor Rosety añade que en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte han solicitado 4 plazas de traslado y como hay 5 plazas, todavía pueden admitir alguna solicitud más. El profesor Pérez Ríos añade que el principal obstáculo ha sido la incomodidad de no disponer en casa de todos los datos, pero que con las solicitudes presentadas no ha habido problemas.

La Sra. Decana aprovecha para agradecer el trabajo a todos los profesores, coordinadores, directores de departamento, equipo decanal y PAS que, en ocasiones, tienen que realizar tareas sin disponer fácilmente de todos los datos, lo que obliga a dedicar un mayor tiempo a la búsqueda de la información necesaria en cada momento.

Se aprueban por unanimidad.

7. Ruegos y preguntas.

La Sra. Decana informa a los miembros de la CGC de los últimos acontecimientos en relación al calendario de exámenes. Así, explica que fue convocada a una reunión urgente el pasado martes, 5 de mayo, con los vicerrectores de Planificación, Calidad y Evaluación y de Digitalización e Infraestructuras, en la que se les informa a decanos y directores de departamento que se ha establecido una franja horaria para cada grado en los exámenes de junio y que solo se podrán convocar exámenes en dicha franja. La asignación de cada grado a una franja en concreto se ha realizado después de un estudio estadístico sobre el número de grupos y alumnos de estos grados. La Sra. Decana informa que fue una reunión tensa en la que los decanos, y ella misma, manifestaron reiteradamente que el planteamiento realizado está basado en cuestiones tecnológicas, pero que no se han considerado otros criterios educativos

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/6
	tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==		



tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==



que ponen en cuestión el sistema de las franjas, por ejemplo, hay asignaturas en nuestros títulos para los que resulta insuficiente dos horas de examen (el tiempo máximo de cada franja). Y que en nuestro caso, al incluir los grados de Educación Primaria e Infantil en la misma franja horaria (cada uno de ellos con tres grupos de alumnos) pueden dar lugar a muchas coincidencias. Al exponer estas cuestiones en la reunión, comenta la Decana que la respuesta recibida es que dichos problemas de coincidencias para un mismo profesor entre exámenes de distintos grupos se pueden solucionar con la colaboración entre profesores (dando de alta en el campus virtual a un compañero, por ejemplo). La Decana expone que el día 6 de mayo convocó reunión informativa urgente con coordinadores y directores de departamento para informar de los cambios arriba señalados. Tras dicha reunión se han elaborado unas breves instrucciones, como le fue solicitado en dicha reunión, para enviar a los departamentos junto con el calendario de exámenes adaptado a las franjas horarias, y dando de plazo hasta el día 11 de mayo para que los departamentos remitan al vicedecanato de Ordenación y Planificación las incidencias detectadas por el profesorado.

La coordinadora del MAES, la profesora Vázquez, plantea la dificultad que el profesorado puede tener a la hora de valorar si repetir el examen, o no, en la franja horaria destinada a exámenes que no se hayan podido realizar por cuestiones técnicas, por ejemplo, en las situaciones en las que estos problemas se den a la mitad o casi al final del examen. La vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, hace notar que no se pueden dar instrucciones para solucionar todas las circunstancias posibles y que debe ser el profesor el que, conociendo su asignatura y a sus alumnos, decida cómo actuar en estas circunstancias, y, además, que dar instrucciones muy específicas puede restringir las opciones del profesor para actuar con flexibilidad y con lógica ante la situación. La Sra. Decana añade que en estas situaciones debe primar el criterio profesional del profesor y recuerda que hay otras herramientas de evaluación previa y que los alumnos tienen otras calificaciones, además de la que pueda obtener en el examen. Asimismo recuerda que la franja horaria destinada a exámenes que hayan sufrido incidencias se utilizaría cuando el campus virtual se cae para todo el grupo, no en casos de incidencias técnicas de alumnos particulares.

El director del departamento de DDLL, el profesor Romero, comparte su preocupación por los criterios para considerar como incidencias, o no, las distintas situaciones que se puedan dar en los exámenes. En este sentido, solicita que se aprueben en CGC estos criterios con objeto de evitar que los profesores utilicen distintos criterios y consideren como incidencias situaciones diferentes. La Decana manifiesta que las situaciones para pedir los exámenes de incidencias se ven modificadas por las instrucciones generales de la UCA reflejadas en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, en la que se limitan las posibilidades de solicitar examen de incidencias. Cualquier otra situación fuera de dicha resolución, se valoraría en CGC.

El coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, comparte su reflexión sobre que, en este planteamiento de exámenes, han primado los criterios técnicos a los didácticos o pedagógicos. Asimismo, considera que las circunstancias particulares que pueden darse son infinitas y que es

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/6
 tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==			



imposible dar instrucciones para todas estas circunstancias, además de que puede limitar la posibilidad de actuación de los profesores.

La directora del departamento de Psicología, la profesora Guil, plantea que ante estas situaciones de incertidumbre al depender de cuestiones técnicas para la realización de los exámenes, el profesorado se puede sentir indefenso si no se le garantiza el apoyo del centro, y aún más en la situación de tensión que está manifestando el alumnado en las redes sociales. La vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, dice que si el profesorado actúa como nos recomienda el vicerrectorado para evitar los problemas técnicos, y aun así ocurre algún incidente en la situación de examen, siempre podremos pedir responsabilidades al vicerrectorado, y el profesorado en esta situación contará con el apoyo del centro, como no puede de otra manera. Añade, además, que se está informando al alumnado de nuestro centro a medida que se va disponiendo de información.

El coordinador del grado en Educación Primaria, el profesor Pérez Ríos, reitera la idea de que se han puesto por delante los criterios técnicos reduciendo el sentido educativo de este planteamiento para los exámenes. Y que esta situación ha obligado a muchos profesores, como a él mismo, a replantear el examen a las exigencias de la propuesta. Además, considera que lo más grave de esta situación es la imposibilidad en muchos casos de realizar una evaluación global en dos horas y que, sin embargo, no tenemos otra opción que adaptarnos y hacerlo lo mejor posible en las condiciones impuestas. La coordinadora del MPGS, la profesora Romero, añade que además en su caso ha contemplado en la agenda ya aprobada un tipo de examen para los alumnos de evaluación global que no puede realizar en las dos horas que le permite la franja horaria para el grado de Psicología. La Sra. Decana comenta que en la reunión que mantuvo con los vicerrectores la solución que se planteó fue utilizar los sábados para estos casos. Asimismo, se compromete a realizar la consulta de si se puede realizar en sábado solo los exámenes de evaluación global, mientras que el grupo completo lo realiza en su fecha correspondiente.

La Sra. Decana agradece nuevamente a todos la paciencia y el trabajo realizado.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 h. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

Código Seguro de verificación: tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/6
	tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==		



tZqQ/5s3jdMDhCEzxQ5kdQ==